



Resolución Jefatural No. 106 -86-AGN-J

23 JUN 1986

Visto el Oficio N° 06-86/AGN-CAFAE, con el cual solicita un subsidio para sus actividades programadas para las próximas fiestas patrias;

CONSIDERANDO:

Que es clara política institucional favorecer las acciones que redunden en beneficio de los trabajadores y, por consiguiente, de su bienestar personal y profesional;

Que para el desarrollo archivístico nacional es preciso contar con un personal idóneo y convenientemente estimulado;

Que de acuerdo con la proyección efectuada sobre la captación real de Ingresos Propios, se aprecia una mayor recaudación de lo previsto, lo que permitirá ampliar el presupuesto del Archivo General de la Nación a través de un crédito suplementario;

Que, de acuerdo con las razones que se exponen y en armonía con los dispositivos legales vigentes, es conveniente atender el justo requerimiento del CAFAE;

Estando a lo informado por las oficinas de Administración y de Planificación e Investigación, y con la visación de la Dirección Técnica;

De conformidad con lo establecido en los Arts. 48° y 50° de la Ley 24422, 6° del Decreto Legislativo 120 y los Arts. 11° y 12° del Reglamento de organización y Funciones (ROF) del Archivo General de la Nación, aprobado y modificado por los Decretos Supremos Nos. 007 y 016-82-JUS, respectivamente;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR un crédito suplementario en el ejercicio fiscal 1986 del Archivo General de la Nación, con cargo a la mayor captación de ingresos propios (I/. 44,000), conforme al detalle siguiente:

- VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR : 06 JUSTICIA
- PLIEGO : 11 AGN
- UNIDAD PRESUPUESTARIA : 01 AGN
- E.E.P. : 001 DIGA
- TITULO : I INGRESOS
- CAPITULO : II INGRESOS PROPIOS





Resolución Jefatural No. 106 -86-AGN-J

DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN
DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN
DE INVESTIGACIÓN

1.0.0.	:	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	I/. I/.44,000
1.2.0	:	TASAS	
1.2.1	:	DE ADMINISTRACION GENERAL	
1.2.1.01	:	Aranceles notariales	I/. 44,000
TITULO	:	II EGRESOS	
CAPITULO	:	II INGRESOS PROPIOS	
04.00		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	44,000
11		Subvenciones a personas jurídicas	44,000

Art. 2º.- El monto de I/. 44,000 a que se refiere el artículo anterior, será destinado a las actividades programadas para 1986 por el CAFAE.

Art. 3º.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



César Gutiérrez Muñoz
César Gutiérrez Muñoz

Jefe del Archivo General de la Nación